

CIRCULAR nº 59 / 06.04.2020

ASUNTO: CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO FRANCÉS ELECTRÓNICO

El motivo de esta circular es el de informar de la posibilidad de llevar el certificado de desplazamiento que pide el Gobierno francés en el teléfono móvil.

El Ministerio del Interior francés ha hecho público el día de hoy de que ya se dispone de una aplicación para crear digitalmente el certificado de desplazamiento. Después de rellenar la información en un formulario en línea se genera un archivo PDF con un código QR que contiene todos los datos del formulario, así como la fecha y la hora de generación del documento. Este archivo se deberá presentar durante un control de agentes de la autoridad en un smartphone o Tablet.

A este servicio se puede acceder desde cualquier dispositivo móvil a través de un navegador. El enlace para acceder a la realización del documento digital es el siguiente:

<https://media.interieur.gouv.fr/deplacement-covid-19/>

ESTE NUEVO FORMATO NO ELIMINA EL FORMATO EN PAPEL QUE SE VENÍA MANEJANDO.